



LEY 21.368  
LEY DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO  
(PUSU)



2025

# ¿QUIÉNES SOMOS?

RED DE 23 ORGANIZACIONES A NIVEL NACIONAL, CUYOS MIEMBROS SON PERSONAS NATURALES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS AUTÓNOMAS Y SIN FINES DE LUCRO, LÍNEA PARTIDISTA O RELIGIOSA.

TRABAJAMOS ACTIVAMENTE POR EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, NUESTROS BIENES COMUNES, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS BAJO EL ENFOQUE BASURA CERO.



Hemos trabajado con más de **100 municipios** a lo largo de Chile

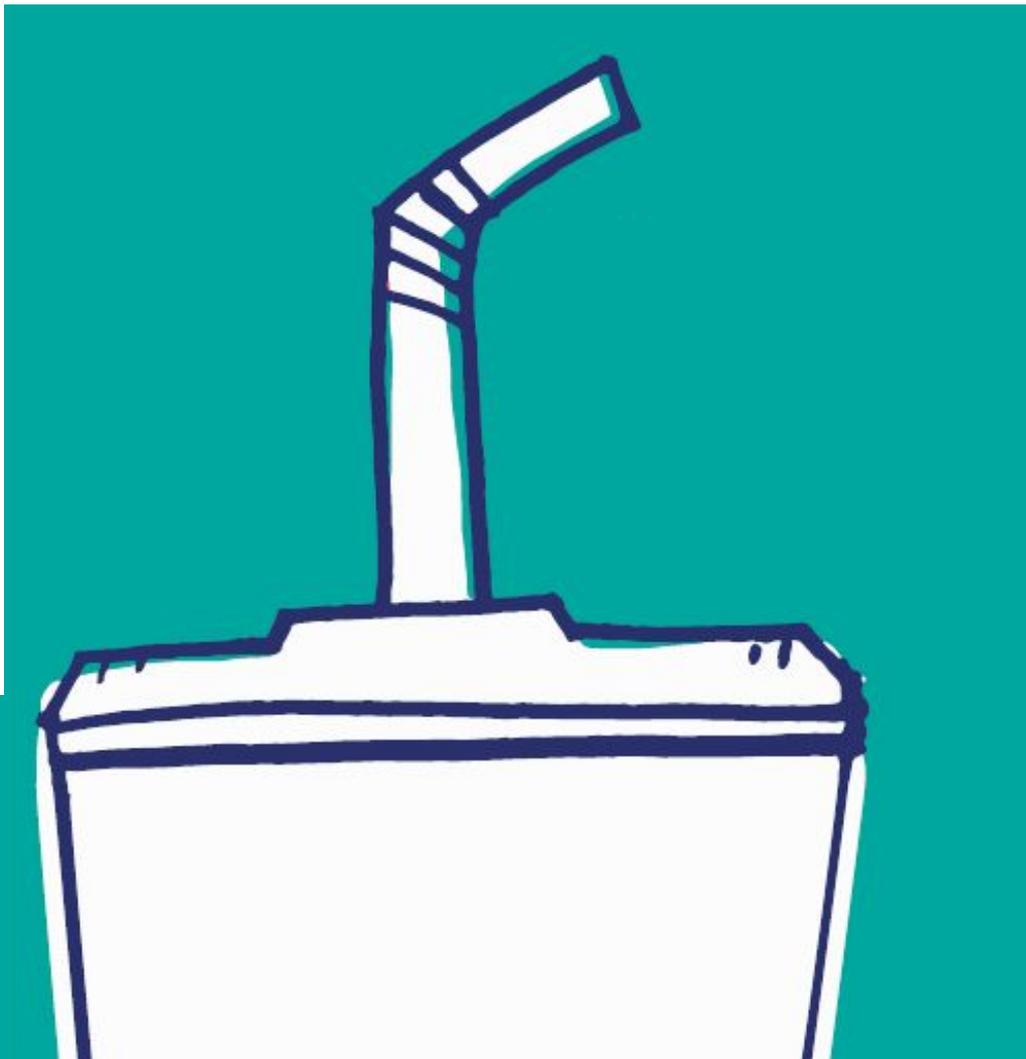
- ✓ Convenio firmado con la Asociación de municipios del Llanquihue
- ✓ (En proceso de firma) Asociación de Municipios de Los Ríos por la gestión de Residuos
- ✓ Líneas de acción: orgánicos, Ley PUSU, hoja de ruta basura cero y otros.



# Las experiencias a resaltar:

- ✓ Plaza 0 (Mall Plaza): empresa B dedicada a la prestación de servicios para el lavado de vajilla y cubiertos. **Encuestas y presiones**
- ✓ Cafetería Ecopiquero Algarrobo
- ✓ Algunas impresiones de alcaldes/as que participan con la Alianza.
- ✓ Puerto Octay: Alcaldesa busca la potenciación de esta Ley y firmará compromiso
- ✓ Videos

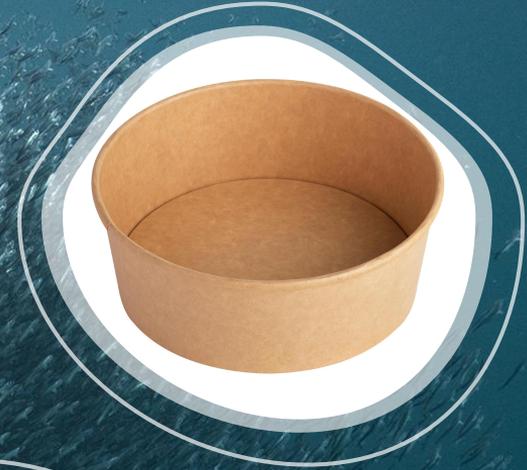




Alianza



EN MUCHOS CASOS  
ESTOS ENVASES  
CONTIENEN PFAS



# A QUÉ LOCALES REGULA LA LEY PUSU



ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO  
DE ALIMENTOS

---

- RESTAURANTES
- CAFETERÍAS
- BARES
- HELADERÍAS
- OTROS SIMILARES QUE VENDAN COMIDA PREPARADA



ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO  
DE ALIMENTOS

---





PORCENTAJE DE BOTELLAS  
RETORNABLES DEBE SER DEL  
30% DEL TOTAL DE LA  
GÓNDOLA/VITRINA  
(COMO MÍNIMO)



~~—~~ BOTELLAS RETORNABLES 30%

# FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

La infracción de lo establecido en el inciso primero del artículo 8° **será sancionada con multa a beneficio municipal de 1 a 20 UTM**s, por cada día en que no se encuentren disponibles para su venta: bebestibles en formato de botella retornable. También se entenderá que no se encuentran disponibles cuando no existan las góndolas establecidas para ofrecer bebestibles en formato botella retornable o no exista un mecanismo para recibir de los consumidores estos envases.



# FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

Juzgados de Policía Local

**MULTA EN UTM A BENEFICIO MUNICIPAL**

**¿Quiénes pueden fiscalizar?**



**Toda multa es a beneficio municipal**



PERO, ANTE TODO, TODA MULTA ES A BENEFICIO DE LA NATURALEZA Y NUESTRO MEDIO



# FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

## ¿Quiénes pueden denunciar?



## ¿QUIÉN RECEPCIONA?



SE PROPONE QUE CADA MUNICIPIO ELABORE UN FORMULARIO EN LÍNEA PARA RECEPCIONAR DENUNCIAS CIUDADANAS.

## ¿CÓMO HACER ÉSTO?

INGRESA AL MODELO EN EL ENLACE  
AQUÍ [----->](#)



# MODELOS DE DENUNCIA CIUDADANA

[Inicio](#) [Direcciones](#) [Municipalidad](#) [Noticias](#) [Servicios Municipales](#)

## Realiza aquí tu denuncia y cuidemos juntos el medio ambiente



Nombre

Correo Electrónico

Número de teléfono

Dirección del establecimiento

Tipo de Denuncia

Entrega de Bolsas Plásticas - Ley 21100

Denuncia

Escriba aquí su denuncia.

Evidencia Fotográfica (Imagen de los elementos regulados por la ley boletas, etc)

Choose Files No file chosen

Enviar





# PROCEDIMIENTO ANTE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Denuncia ante Juzgado Policía Local  
+  
Citación al infractor

Fiscalización municipal



Denuncia  
ciudadana/particular

Identificación  
de la  
infracción

JUZGADO DE  
POLICÍA LOCAL



Audiencia

Sanción

Absolución



# PROCEDIMIENTO ANTE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Denuncia ante Juzgado Policía Local  
+  
Citación al infractor

Fiscalización municipal



Denuncia  
ciudadana/particular

Identificación  
de la  
infracción

JUZGADO DE  
POLICÍA LOCAL



Audiencia

Sanción

Absolución



# PROCEDIMIENTO ANTE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL



## SENTENCIA



### Absolución

Cuando se trate de una primera infracción + antecedentes favorables, el juez podrá, sin aplicar la multa que pudiere corresponderle, apercibir y amonestar al infractor. Sin perjuicio de ordenar que se subsane la infracción, si fuere posible, dentro del plazo que el tribunal establezca.

PODRÁ ABSOLVERSE AL INFRACTOR EN CASO DE IGNORANCIA EXCUSABLE O BUENA FE COMPROBADA.

MULTAS ASOCIADAS SEGÚN INFRACCIÓN

1 A 5 UTM  
1 A 20 UTM

### Sanción

Suspensión: mérito para condenar + antecedentes favorables, podrá dejarla en suspenso hasta por un año, apercibiendo al infractor para que se enmiende. Si dentro de ese plazo reincide, el fallo que se dicte en el segundo proceso lo condenará a cumplir la pena suspendida y la que corresponda a la nueva contravención o falta de que se le juzgue culpable.